



EJECUTIVO SINGULAR
Radicado: 2020-153/YAG

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, dos (02) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Póngase en conocimiento a la parte demandante la consulta del Portal del Banco Agrario de Colombia, en el que se verifica que no hay títulos para el presente proceso, se anexa la consulta.

Portal Depósitos Judiciales http://depositos.especiales.bancoagrario.gov.co/Consultas/Frm_Consulta...

Banco Agrario de Colombia
Portal de Depósitos Judiciales

Cerrar Sesión

USUARIO: GLOPEZC CBI AUTORIZA FIRMA ELECTRONICA CUENTA JUDICIAL: 680012041014 DEPENDENCIA: 680014003014- JUE 014 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA DIRECCION SECCIONAL BUCARAMANGA RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO REGIONAL SANTANDER PRENSA ACTUAL: 23/07/2021 09:55 CORREO INGRESO: 18/07/2021 16:00 SESESION IP: 200.118.49.44

Inicio Consultas Transacciones Administración Reportes Preguntas

Consulta General de Títulos

No se han encontrado títulos asociados a los filtros o el juzgado seleccionado

IP: 200.118.49.44
Fecha: 23/07/2021 09:27:52 a.m.

Elija la consulta a realizar

POR NUMERO DE IDENTIFICACION DEMANDADO

Seleccione el tipo de documento: CEDULA

Digite el número de identificación del demandado: 91211601

¿Consultar dependencia subordinada? ☐ SI ☒ No

☐ Elija el estado: SELECCIONE...

☐ Elija la fecha inicial: Elija la fecha Final:

En atención a la solicitud que antecede, requiérase al Representante Legal y/o Pagador de la UNIVERSIDAD DE INVESTIGACION Y DESARROLLO UDI, a fin de que informe las razones por las cuales no ha dado cumplimiento al oficio 1500 de fecha 07 de julio de 2020 y el cual fue enviado al correo electrónico jefehumanos@udi.edu.co o informe a este Despacho en el término de cinco (5) días siguientes a la notificación de este proveído, de manera concreta a qué cuenta de depósitos judiciales ha realizado las debidas consignaciones; advirtiéndole que en caso de incumplimiento se impondrán las sanciones de Ley. Líbrese la comunicación pertinente.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

ERIKA MAGALI PALENCIA

Juez

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES ANOTÁNDOLO
EN EL ESTADO No. **177** QUE SE FIJO EL DIA: 03 DE NOVIEMBRE
DE 2021

GINA MARCELA LOPEZ CASTELBLANCO
SECRETARIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga – Santander